

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Id. fuera.	16
Tres id.	45		45
Seis id.	90		90
Un año.	180		180

Se publica todos los días excepto los Domingos

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los «Boletines oficiales» se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Ordenes de 6 de Abril de 3 y 31 de Octubre de 1854.)

Núm. 3185. Gobierno civil de la provincia de Jaen.

A la llegada del tren correo de Cádiz y Sevilla para Madrid del día 18 del corriente, á la estacion de Menjibar, un caballero oficial de ejército entregó á la pareja de Guardia civil de servicio en aquel punto, y envuelta, la cantidad de 250 pesetas, que segun dijo dicho oficial las habia encontrado en el wagon en que viajaba, sin tener conocimiento de la persona á quien perteneciese aquella suma.

Lo que se hace saber por medio del «Boletín oficial» de esta provincia, á fin de que pueda llegar á conocimiento de la persona á quien se le haya extraviado, y dando las señas pueda recogerlo del señor Gobernador civil de esta provincia, en cuyo poder se halla depositada.

Jaen 20 de Noviembre de 1878.

El Gobernador,
Antonio Senarega.

AYUNTAMIENTOS.

Núm. 3168. Alcaldía constitucional de Villafranca.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 8.º de la Ley de 26 de Junio de 1876 y en los 41 y 42 del Reglamento de 11 de Junio de 1878, se sacan á pública subasta las fincas pertenecientes al Pósito de esta villa que á continuación se espresan.

Fincas rústicas.

Una suerte de olivar en el término de la Villa de Adamúz, posesion de Fuente-llamas y pago de

Tamujoso; linda á N. y P. con otra suerte de Doña Ines de Castro y Jurado y por L. y S. con otra de D. José Jurado y Jurado: bajo cuyos límites se compone de tres fanegas, equivalentes á 1 hectárea, 83 áreas y 63 centiareas, con 251 olivos viejos, 2 brotes de otros, 7 plazas vacias y 128 varas de cerca casi destruida. Está arrendada en 50 pesetas: ha sido tasada por el Perito Agrimensor D. Juan Esqueta Ponce y el práctico D. Martín de Castro y Jurado en 870 pesetas, y capitalizada por su arriendo en 1125 pesetas. Esta finca salió á subasta el 17 del presente mes, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 956 pesetas 25 céntimos, que es el 85 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para esta segunda subasta. 956 25

Un olivar en el término de Villafranca y pago nombrado de los Majuelos: linda por N. con otro de Juan Padilla, L. otro Francisco Fernandez Hidalgo, S. otro de Pedro Leon de Torres y P. con el Chaparral de D. Bartolomé Zamorano y Castro: bajo cuyos límites se compone de una fanega de tierra, equivalente á 61 áreas y 21 centiareas, con 72 olivos, 20 plazas vacias y 153 varas de cerca. Fué tasado en 410 pesetas por los mismos peritos de la finca anterior, y capitalizado por las 20 pesetas 50 céntimos de renta anual que le graduaron en 461 pesetas 25 céntimos. Esta finca salió á subasta en 17 del mes actual, y no habiendo postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 392 pesetas 7 céntimos, que es el 85 por 100 del primer anuncio y la cual es el tipo para esta segunda subasta. 392 07

Un olivar en el mismo término de Villafranca y pago nombrado de Peñavilanos: linda por N. con el camino de la Reyerta, por L. olivar de Pedro Gomez Flores y por S. y P. con otro de los herederos de Juan Blanco Suarez; bajo estos límites se compone de 4 celemines de tierra, equivalentes á 20 áreas y 40 centiareas, con 21 olivos y una plaza. Fué tasado en 83 pesetas por los citados peritos, y capitalizado por las 4 pesetas 45 céntimos de renta anual que le graduaron en 100 pesetas 13 céntimos. Esta finca salió á subasta en 17 de los corrientes, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 85 pesetas 11 céntimos, que es el 85 por 100 del primer anuncio y la cual es el tipo para esta segunda subasta. 85 11

Fincas urbanas.

Una casa en la calle de la Cuesta de esta poblacion, marcada con el número 19 su fachada mira al Norte, y radica en la manzana número 22; linda por la derecha entrando con casa número 21 de los herederos de Francisco Peralvo, por la izquierda con la casa del número 17 de los herederos de Lorenzo Lopez, y por la espalda con casas de Benita Pastor y Pastor: esta edificada sobre 256 varas cuadradas, equivalentes á 223 metros; se encuentra ruinoso y no es susceptible de arriendo ni tasacion. Ha sido apreciada por los peritos prácticos D. José Alcaide Zurita y D. Ildefonso Perez Leon dicha casa en 505 pesetas, tipo para la subasta. 505

Otra casa en la calle de Jerez de esta Villa, marcada con el número 31: su fachada mira á Le-

vante, y radica en la manzana número 7; linda por la derecha entrando con la casa núm. 33 perteneciente á los herederos de Juan Cordobés, por la izquierda con la del número 20 de Martín Molina, y por la espalda con el arroyo de Cobanchas; está formada sobre 315 varas superficiales, equivalentes á 220 metros; se halla gravada con un censo á favor de la obra pia del Santísimo Cristo del Calvario; de 75 pesetas de capital y 2 pesetas 25 céntimos de réditos años. Ha sido capitalizada por las 44 pesetas de renta anual graduada por los peritos anteriormente espresados en 990 pesetas, y tasada por los mismos en 995 pesetas 25 céntimos, cuya cantidad es el tipo para esta subasta. 995 25

Una tercera parte de casa, sita el todo de ella en la calle de Jerez de esta poblacion, marcada con el número 17: su fachada mira á Levante y radica en la manzana número 7; linda por la derecha entrando con casa número 19 de Pablo Diaz Requena, por la izquierda con la calleja del Sordo, y por la espalda con el arroyo de Cobanchas: está edificada sobre 170 varas cuadradas, equivalentes á 119 metros; se encuentra ruinoso y no es susceptible de arriendo ni tasacion en venta. Fué apreciada por los mismos peritos dicha tercera parte en 27 pesetas 8 céntimos. Esta finca salió á subasta en 17 del presente mes, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 23 pesetas 2 céntimos, que es el 85 por 100 del primer anuncio, y la cuales el tipo para esta segunda subasta. 23 02

Otra tercera parte de casa, sita el todo de ella en la calle Cantare-

ros de esta villa, marcada con el número 22 su fachada mira á Levante y radica en la manzana número 33; linda por la derecha entrando con la del número 20, perteneciente á los herederos de Miguel Leon de Torres, por la izquierda con del número 24 de los de Juan Angel Gonzalez, y por la espalda con huerto de Doña Catalina Zamorano y Castro: está formada sobre 285 varas, equivalentes á 199 metros. Fué tasada en 271 pesetas por los mismos peritos que las fincas anteriores, y capitalizada por las 16 pesetas de renta anual que le graduaron á dicha tercera parte en 288 pesetas. Esta finca salió á subasta en 17 del corriente mes, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 244 pesetas 80 céntimos, que es el 85 por 100 del primer anuncio, y la cual es el tipo para la segunda subasta. 244 80

Media casa situada en la calle Palomar de esta villa, marcada toda ella con el número 8, con fachada á Poniente y radica en la manzana número 2; linda por la derecha entrando con la del número 6, de los herederos de Doña Marina Jurado Herrera, por la izquierda con la del número 10 de Pablo Casan Mora, y por la espalda con huerto de la casa número 6: está formada sobre 192 varas, equivalentes á 135 metros: se encuentra ruinoso y no es susceptible de arriendo ni tasación en venta. Fué apreciada dicha media casa por los mismos peritos en 104 pesetas. Esta finca salió á subasta en 17 del mes actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 88 pesetas 40 céntimos, que es el 85 por 100 del primer anuncio, y la cual es tipo para esta segunda subasta. 88 40

Una cuarta parte de casa, sita el todo de ella en la calle Horno de esta población, marcada con el número 9: su fachada mira á Levante y radica en la manzana número 4; linda por la derecha entrando con la del número 11 de D. Rafael de Luque y Luque, por la izquierda con la del número 7 de los herederos de Alonso Obrero, y por la espalda con casas de Don Rafael Garcia del Prado y Zamorano: está formada sobre 643 varas cuadradas, equivalentes á 423 metros. Fué capitalizada por las 37 pesetas 50 céntimos de renta anual graduada por los peritos anteriormente espresados en 675 pesetas, y tasada por los mismos en 1702 pesetas 12 céntimos. Esta finca salió á subasta en 17 del mes actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 1446 pesetas 80 céntimos, que es el 85 por 100 del primer

anuncio, y la cual es el tipo para esta segunda subasta. 1446 80

La subasta tendrá efecto el día 26 de Diciembre inmediato en las Casas Consistoriales de esta población, á las doce de su mañana, admitiéndose proposiciones por los respectivos tipos y á pagar al contado ó en diez plazos, á excepcion de las fincas que no lleguen á 250 pesetas, cuyo abono se hará precisamente al contado; hallándose de manifiesto el expediente con las demás condiciones del remate en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pondrá examinarse por los que en ello tuvieren interés.

Villafranca 21 de Noviembre de 1878.—El Alcalde, Mateo Garcia del Prado.—El Secretario del Ayuntamiento, Rafael Jurado.

Núm. 3177.

Alcaldia constitucional de Belalcázar.

Don Francisco de Medina y Arias, Alcalde constitucional de esta villa

Hago saber: que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar á pública subasta la recomposicion de la portada del Cementerio nuevo de esta villa y de las cruces denominadas de los Garabatos y Fuente vieja, cuyo acto tendrá lugar en estas casas de Ayuntamiento el día veinte y cuatro del actual, á las nueve de su mañana, y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la corporacion.

Belalcázar 20 de Noviembre de 1878.—El Alcalde, Francisco de Medina y Arias.—Miguel de la Helguera, Secretario.

JUZGADOS.

Núm. 3174.

Juzgado municipal del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

D. Emilio Fleury de la Calle, Abogado de los Tribunales de la Nación y de este Ilustre Colegio, Juez municipal del distrito de la derecha de esta ciudad.

En virtud de providencia de este día, dictada á solicitud de don José Suarez, de esta vecindad, he mandado poner el presente, para que el día 29 del actual, á las once de su mañana, se persone en este dicho Juzgado, sito en la calle del Arco Real número 4, por sí ó por

medio de apoderado, la Sra. doña Maria de los Dolores Gutierrez de los Rios, á contestar la demanda por aquel interpuesta, en que le pide 910 reales por la media renta anual, ó sean seis meses vencidos el 26 de Octubre último, de la casa de su propiedad núm. 15 plaza de los Aladreros, y de la que dicha señora es arrendadora, segun escritura otorgada el 26 de Octubre de 1876 ante el Notario D. Rafael Garcia del Castillo, parándole el perjuicio que haya lugar de no verificarlo.

Córdoba 20 de Noviembre de 1878.—Emilio Fleury.—Juan de Dios de Rojas y Garcia.

Núm. 3176.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

D. José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Bellido Cid, natural y vecino de Montilla, soltero, hijo de Miguel y de Carmen, jornalero del campo, de quince años de edad, cuyo paradero se ignora, para que en el término de quince días, contados desde la insercion de la presente en el «Boletín oficial» de la provincia y «Gaceta de Madrid,» se presente en este Juzgado ó en la cárcel de esta ciudad á fin de notificarle la sentencia recaída en la causa que contra el mismo se sigue por hurto, y citarlo y emplazarlo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar, rogando á la vez á todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido, poniéndolo á disposicion de este Juzgado en la cárcel de esta capital.

Dado en Córdoba á dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—José Gonzalez Perez.—El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

Núm. 3182.

D. José Gonzalez Perez, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba.

Hago saber: que en los autos juicio de abintestato por muerte de D. Juan de Prada y Parias y D.^a Joaquina Gomez y Bonilla, su mujer, que fueron de este domici-

lio, que se siguen en este mi Juzgado y presencia del infrascrito Escribano, á solicitud de los interesados y por mi providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta de la casa número nueve, situada en la calleja de los Noques, calle Ribera del Guadalquivir de esta ciudad, que su fachada mira al Sur y linda por la derecha saliendo con otra número siete, perteneciente á la Rectoría de la parroquia de San Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, y con otra número quince en la calle de Consolacion, de D. Pablo Velazquez; por la izquierda con la número once de D. Juan Felipe Conde, y por la espalda con la número trece en la calle de Consolacion, de D. Andrés Lasso de la Vega, ocupando la deslindada una superficie de ciento treinta y una varas, equivalentes á noventa y un metros y cincuenta y tres decímetros, y ha sido apreciada en quince mil seiscientos ochenta y ocho reales, ó sean tres mil novecientas veinte y dos pesetas.

El remate, para el que no se admitirán posturas que no cubran el total del aprecio, tendrá efecto en la Sala audiencia de este Juzgado de once á doce de la mañana del día veinte y ocho del próximo mes de Diciembre.

Córdoba veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—José Gonzalez Perez.—El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

Núm. 3194.

Juzgado de primera instancia de Lucena.

D. Lorenzo Jacobo Sanchez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza por término de quince días contados desde la insercion de esta requisitoria en el «Boletín oficial» de esta provincia, á Francisco Gonzalez Torres, natural y vecino de esta ciudad, casado, de veinte y seis años de edad, con el fin de practicar cierta diligencia en la causa que se le sigue sobre hurto de un reloj; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lucena á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Lorenzo Jacobo Sanchez.—Por mandado de S. S., Miguel José Mateo.

Juzgado municipal del distrito de la izquierda de Córdoba.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la segunda decena de mes de Noviembre de 1878.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases		
	Legítimos.			No legítimos.			Total de vivos.	Legítimos.			No legítimos.			Total de muertos.	
	Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...	Total.....		Varones...	Hembras...	Total.....	Varones...	Hembras...			Total.....
11	1	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1
12	2	»	2	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
14	1	1	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
15	1	4	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
16	»	»	»	1	1	2	2	»	»	»	»	»	»	»	2
17	»	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1
18	4	4	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
19	»	1	4	»	2	2	3	»	»	»	»	»	»	»	3
20	»	4	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	4
Total.	6	8	14	2	5	7	21	»	»	»	»	»	»	»	21

Córdoba 20 de Noviembre de 1878.—El Juez municipal, Manuel S. Belmonte.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la segunda decena del mes de Noviembre de 1878, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Vindos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	»	»	»	»	2	»	»	2	2
12	»	»	1	1	3	»	1	4	5
13	»	»	»	»	1	»	2	3	3
14	1	1	»	2	»	»	»	»	2
15	»	1	1	2	»	»	»	»	2
16	1	»	1	2	»	»	1	1	3
17	»	3	»	3	1	»	»	1	4
18	»	»	»	»	»	1	»	1	1
19	1	»	»	1	»	»	»	»	1
20	»	»	»	»	»	»	4	1	1
Total. . .	3	5	3	11	7	4	5	13	24

Córdoba 20 de Noviembre de 1878.—El Juez municipal, Manuel S. Belmonte.

Comisaría de Guerra de Córdoba.

Factoría de Córdoba.—2.ª decena de Noviembre de 1878.

Nota de las compras realizadas en dicha decena, con inclusion de todo gasto hasta su ingreso en almacenes.

Día 13.—1000 fanegas de cebada, 9'137.

Día 16.—550 fanegas de cebada, 9'117.

Día 16.—100 quintales métricos de leña, 2'15.

Córdoba 20 de Noviembre de 1878.—El Administrador, José de Lanuza.—V.º B.º El Comisario de Guerra Inspector, Alejandro Font Sanz

Remonta de Córdoba.—2.º Establecimiento.

Anuncio.

Debiendo enagenarse en pública subasta el fruto pendiente del acebuchar ingerto de la dehesa de Riverla Alta, se señala para dicho acto el día 30 del presente mes, el cual tendrá lugar en el cuartel que ocupa dicha Remonta, á las doce de citado día, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Lo que se hace saber al público para que el que lo desee pueda tomar parte en la licitacion.

Córdoba 15 de Noviembre de 1878.—El Coronel Comandante Jefe del Detall, José de Iriarte.

Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de ahorros de Córdoba.

Operaciones practicadas en la Seccion de Caja hoy Domingo 24 de Noviembre de 1878.

N.º de operaciones.	IMPORTE.			N.º de operaciones.		
	248	196	444	78	28	106
Oficina central.	3	12	15	8	3	11
Por primeras imposiciones.						
Por continuacion.						
Total.						
Sucursal.						
Por primeras imposiciones.						
Por continuacion.						
Total.						
RESUMEN.						
Por primeras imposiciones.						
Por continuacion.						
Total.						

Córdoba 24 de Noviembre de 1878.—El Contador, Rafael Gimenez Hidalgo.

ANUNCIOS.

EL LIBRO DE LAS QUINTAS

por

D. Angel Sanchez y Garcia,

Secretario de la Diputacion provincial de Lérida.

Dentro del corriente mes quedará terminado este importantísimo libro, que se halla en prensa y constará de más de 700 páginas en cuarto español, con extensas explicaciones para cada uno de los capítulos de la nueva ley que en breve se insertará en la «Gaceta», toda la legislación á ella relativa ordenada también por capítulos, y abundantes formularios para toda clase de operaciones, actos, expedientes y reclamaciones sobre quintas.

El precio de suscripción por cada ejemplar, cinco pesetas franco de porte, si se abona en letra de fácil cobro hasta el día 15 de Setiembre. Transcurrido este plazo costará seis pesetas. Los sellos de comunicaciones solo se admitirán certificando la carta; y no se servirán pedidos que no se haga la remesa de su valor.

A la Guardia civil.

Requisitorias, recibos de haberes y de presos. Se hallan de venta en la Imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdoba», calle de San Fernando número 34 y Letrados 18.

Beneficencia

Presupuestos, liquidaciones, relaciones, cuentas generales y mensuales carpetas, etc. para los establecimientos de Beneficencia. Se encuentran en la Imprenta del «Diario de Córdoba», Letrados 16 y 18 y San Fernando núm. 34.

DIARIO DEL SITIO DE PARÍS.

Historia de la Guerra Franco-Alemana, y en particular de los sucesos acaecidos en dicha capital desde la caída del imperio, hasta la capitulación de la misma, por D. Andrés Borrego.

Un tomo con Planos.

La Junta superior consultiva del Estado Mayor del ejército ha censurado esta obra en los términos más favorables, y las Reales órdenes lecha 25 de Enero de 1873 y 13 de Marzo de 1875, la califican como libro que constituye un interesante y

verdadero estudio político militar, de utilidad notoriamente reconocida para los que se dedican al ejercicio de las armas, y á la teoría y á la práctica de las operaciones de la guerra.

Estudios Penitenciarios.

Visita á los principales establecimientos penales de Europa ejecutada de orden del Gobierno, seguida de la exposicion de un sistema aplicable á la reforma de las cárceles y presidios de España, por D. Andrés Borrego.

Estas obras se hallan en casa del Editor D. Rafael Dominguez, Plaza de Santa Maria, n.º m. 3. Precio, 20 rs.

BELLOTA.

En la dehesa de Pendolillas, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, se admiten cerdos granilleros y de á vara. Para tratar en esta ciudad, calle de la Palma núm. 5.

Listas de revista, distribuciones, ajustes, papeletas de rancho y listas de embarque. Se venden en los despachos del «Diario de Córdoba», Letrados 16 y 18 y San Fernando 34.

GUIA

de los Jueces municipales en materia criminal por

D. Vicente Vieites y Pereiro,
Juez de primera instancia.

Esta obra se vende en Barbastro, Coso, núm. 13, al precio de 8 rs

Los pedidos pueden dirigirse á D. Gabriel Pueyo, acompañado su importe en libranzas ó sellos.

PEGUJARES.

Se repartirán en el cortijo de la Rinconadilla, propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benamejí, en S. Miguel próximo. Para tratar, en esta ciudad calle de la Palma número 5, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

La Beneficencia en España.
por el Dr. D. Fermín Hernandez Iglesias.

Jefe de la Sección de Beneficencia en el Ministerio de la Gobernación.

Exposicion historico-crítica de este importante servicio administrativo, de tan honrosos precedentes en España, obra única en su género.

Consta de seis libros, con utilísimos apéndices, algunos de documentos inéditos interesantes, y dos tomos en 4.º con más de 300 páginas de esmerada impresion.

Se vende á once pesetas el ejemplar en el domicilio del autor, Travesía de la Parada, 10, 3.º Madrid, y en las principales librerías de España

Filiaciones y citaciones para los quintos. Se espendeden en la Imprenta de este periódico.

CONSTITUCION.

Leyes municipal y provincia novísimas de 2 de Octubre de 1877, anotadas y concordadas con las de 20 de Agosto de 1870 y 16 de Diciembre de 1876 disposiciones complementarias de las mismas, á saber:

Ley electoral reformada de Ayuntamientos y de Diputados; Ley electoral novísima de Diputados á Cortes y Ley penal para los delitos electorales; Ley electoral novísima de Senadores; Apéndice á la Ley provincial; Organización y atribuciones de las Comisiones provinciales como Tribunales contencioso administrativos y procedimiento ante la mismas; Legislación sobre competencias, extranjeros, obras públicas, contratación de servicios y obras públicas, montes públicos, existencia facultativa de los enfermos pobres, Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, procedimiento de apremio, ensanche de las poblaciones, enajenación forzosa, Asociación general de ganaderos y otras muchas más disposiciones en forma de notas.

Tercera edición, aumentada considerablemente é ilustrada con notas y con la doctrina de la Jurisprudencia administrativa, por D. Andrés Blas, Jefe de Administración del Gobierno civil de Madrid, Doctor en la Facultad de Derecho en sus Secciones de Derecho civil y canónico y Derecho administrativo, ex-Diputado á Cortes, Vocal de la comisión y Vicepresidente de la Diputación provincial que ha sido de Zaragoza, ex-Profesor auxiliar de Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Esta obra se compone de un tomo en 4.º de unas 700 páginas

Su precio en toda España: tres pesetas.

Obra del mismo autor.—Derecho civil aragonés.—Un tomo en 8 mayor de más de 500 páginas. Su precio en toda España cinco pesetas.

Los pedidos de ambas obras al autor, con direccion al Gobierno civil ó á su domicilio. Santiago, 2, y el mismo los remitirá francos de porte, previo pago en letras ó libranzas ó sellos de comunicaciones.

El autor abona el 25 por 100 por cada cinco ejemplares que se tomen.

Facturas de cupones con arreglo al último modelo, se hallan de venta en la imprenta de este periódico san Fernando 34 y Letrados 18.

ANUNCIO.

La nueva Ley de reemplazos, con notas y formularios para su mas fácil aplicación, por D. José María Lopez de Gavidia, Jefe honorario de Administración civil, Contador de fondos provinciales de Albacete, y D. Agustin Tellez y Muñoz, Oficial primero de la Secretaría de la Diputación de la misma provincia. Un volumen de 300 páginas próximamente en 8.º, su precio 2 pesetas 50 céntimos franco de porte.

Puntos de venta.

Albacete.—D. José María Lopez de Gavidia, Salamanca, 4, principal.—D. Agustin Tellez y Muñoz, Girona, 13.—D. Sebastian Ruiz, Mayor, 47.

En esta provincia D. Antonio Jimenez Arrebola, oficial de la Diputación provincial.

Ayuntamientos.

Presupuestos, liquidaciones, relaciones de gastos é ingresos, cuentas de Alcaldía y Depositaria, libramientos, cartas de pago, cargare, mes, nóminas, estados comparativos, y todo lo concerniente á los Municipios y Pósitos. Se halla de venta en la Imprenta del «Diario de Córdoba», San Fernando 34 y Letrados 18.

A los Secretarios de Ayuntamiento.

Repartimiento y Matrícula

Los pliegos estados para la formación de la Matrícula de subsidio y Repartimiento por territorial, con el aumento del tanto por ciento para municipales y con arreglo á los últimos modelos, se hallan de venta en la imprenta y librería del «Diario de Córdoba», Letrados 18 y San Fernando 34.

Imprenta del «Diario de Córdoba»